MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION RECURSOS HUMANOS

1360 DECRETO

> REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO CLAUDIO PATRICIO ARMANDO CARRIZO MIRANDA./

VALLENAR,

0 1 ARR 2016

VISTOS

Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".

3. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la llustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE

CLAUDIO PATRICIO ARMANDO CARRIZO MIRANDA

RUT

11.724.406-7

CARGO

MAESTRO ESPECIALIZADO

VALOR CONTRATO

\$2.660.000

DESDE

14 DE MARZO 2016

HASTA

29 DE MARZO 2016

IMPUTACION

FONDOS GASTOS EN EDUCACION

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

4° Remitase copia del presente Decreto a Contraloría General de la Republica Región Atacama, para su respectivo Registro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

> FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARIFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM
- Sección Finanzas DAEM

OSCAR TA JEFE DAEM